

# Ya votó el 33% del padrón, menos que en las PASO municipales

03/09/2023



El Presidente de la Junta Electoral, **Dalmiro Garay**, informó que hasta las 12.30 había votado, en promedio, **el 33% del padrón de los siete departamentos** que eligen intendente y concejales este domingo. Indicó además que *“el balance es positivo, el desarrollo de la jornada de forma normal”*.

*“Es un promedio. En San Carlos llega al 40%, en La Paz al 38% y en San Rafael al 28”*, ejemplificó Garay. *“Esperamos que aumente y que el porcentaje definitivo sea mayor”*, agregó.

De acuerdo con la información oficial, en las Primarias realizadas el 30 de abril en esas comunas (**San Rafael, Maipú, Lavalle, Tunuyán, Santa Rosa y La Paz y San Carlos**), la

cantidad de votantes al mediodía era levemente superior, **llegando al 35% en promedio.**

Garay reiteró que no existieron inconvenientes ni irregularidades importantes y que a las 8.20 ya estaban todas las mesas conformadas.

*“Haber designado a tres autoridades por mesa nos permitió que, ante la falta de alguna autoridad, se pudiera rápidamente resolver”,* indicó el presidente de la Suprema Corte. Además señaló que a las **21.30 estarían disponibles los primeros resultados oficiales**, que incluso se podrían conocer antes. *“Si logramos consolidar un 30% (del recuento provisorio) antes de ese horario, lo vamos a hacer”,* informó.

Con respecto a los inconvenientes registrados en San Rafael, donde se detectó que **las planillas del recuento oficial estaban mal confeccionadas**, Garay informó que de los tres documentos que se utilizan para el cierre de la votación (certificado, acta y telegrama), el último de ellos *“tenía un error”* y se tuvo que imprimir nuevamente.

*“No dificulta el trámite electoral. Es necesario cuando se cierra la mesa y tienen que llenar el telegrama después del escrutinio provisorio”,* comentó.

Además Garay hizo referencia a un par de denuncias sobre votantes sanrafaelinos que **sacaron fotos mientras votaban**, situación que está prohibida por el código electoral. De comprobarse los hechos, se aplicarían sanciones que van desde una multa hasta dos meses de arresto.

*“La ley prohíbe expresamente utilizar un celular para sacar fotos. Si comprobamos que las denuncias son correctas, de oficio vamos a pedir a la justicia correccional que intervenga”,* manifestó.

Fuente – El Sol